

ACTA NÚMERO 01

FECHA: Bogotá D.C. enero 22 de 2025.

HORA: 11:00 AM

LUGAR: Oficina Jurídica Piso 23

ASISTENTES: Juan Camilo Ortiz Zabala- Jefe Oficina Jurídica.
Diana Alexandra Bernal Huerta- Profesional Oficina Jurídica
María Fernanda Losada Villarreal- Profesional Jurídica Oficina SDC
Briyith Reyes Quintero- Profesional Infraestructura SDC- Virtual
Alejandro Cárdenas Morales- Profesional Infraestructura SDC
Yudy Patarroyo Báez, Profesional Universitario IDT

INVITADOS: N/A

AUSENTES: N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Mesa de trabajo institucional para los convenios interadministrativos IDT – IDPC
2. Exposición Convenio 285-2021 y 260-2022
3. Solicitud y asesoría referente a la entrega documental de actas e informes de los convenios.

DESARROLLO

Se da inicio a la mesa de trabajo con la exposición de la profesional Briyith Reyes, quien pone en contexto a los asistentes informando el estado actual del convenio interadministrativo No. 285 del 2021 entre el IDT - IDPC cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Turismo -IDT y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, para ejecutar actividades relacionadas con la fase I del Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, como atractivo turístico de la localidad de Usme, en la ciudad de Bogotá.”* y el convenio interadministrativo 260 del 2022 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Turismo - IDT y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, para ejecutar actividades relacionadas con la implantación urbana de infraestructuras y la activación turística del Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, ubicado en la localidad de Usme, en la ciudad de Bogotá D.C.”*, se exponen los avances a la fecha y el estado actual de los mismos, informando las acciones adelantadas según la CLÁUSULA QUINTA COMPROMISOS DEL IDPC 8. *“El IDPC mensualmente hará entrega completa de la información y documentación asociada a los procesos contractuales celebrados con los recursos aportados por el IDT al presente convenio”* y CLÁUSULA SEXTA INFORMES - *“En la ejecución del convenio el IDPC deberá desarrollar y remitir al IDT los siguientes informes.*

1. Informes mensuales de avance de actividades (..)” que a su vez, es responsabilidad del IDT cumplir el principio de publicidad y transparencia a través de la publicación de la información en la plataforma SECOP II.

Exponiendo a la oficina jurídica que a la fecha se encuentra incompleta la información de los dos convenios 285-2021 y 260-2022, debido a que el IDPC no ha enviado oportunamente los informes de seguimiento mensual y las actas de comité, los cuales han sido solicitados en reiteradas oportunidades a través de comunicaciones, oficios, comités y mesas de trabajo.

Resaltando que los equipos técnicos de apoyo documental han adelantado mesas de trabajo para el seguimiento de los convenios, al punto de informar al equipo de supervisión del IDPC, que actualmente la Contraloría de Bogotá se encuentra adelantando la “*Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, Código N° 11 y del equipo de auditoría – PDVCF 2025.*” que incluye los convenios interadministrativos No. 285-2021 y No. 260-2022, sin obtener respuesta.

Razón por la cual el equipo de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad del IDT, solicitó esta mesa de trabajo con el fin de recibir asesoría y lineamientos por parte de la oficina jurídica del IDT.

Una vez expuesto los motivos de la mesa de trabajo al Doctor Juan Camilo Juan Camilo Ortiz Zabala, nos solicita proyectar un oficio dirigido al Director del IDPC informando el estado de los convenios y la necesidad de realizar una mesa interinstitucional presencial en las instalaciones del IDT lo más pronto posible para subsanar todo lo relacionado con el expediente documental de los dos convenios.

Acciones claves	Responsables	Fecha de programación
Elaborar oficio firmado por el Director del IDT	Subdirección de Desarrollo y Competitividad del IDT	27/01/2025